

ENVÍO DE ACTUALIZACIÓN N° 244 - JULIO 2010

RÉGIMEN LABORAL COLOMBIANO

IMPORTANTE: Una vez incorporado el presente envío, por favor entregue de inmediato al usuario de la obra esta Hoja Remisoria para su oportuna información.

Apreciado suscriptor:

Sustituya las hojas de su obra por las de la misma numeración que le estamos remitiendo y agregue la hoja nueva que no reemplaza a otra. Anote en la casilla N° 244 del "Cuadro para Control de Envíos Periódicos" el recibo de este servicio.

El presente envío periódico consta de 42 hojas cuyos números impares son los siguientes: 39 a 43 y 49 (hojas azules); 315 a 321, 325, 332-5 a 347, 360-1, 377, 419, 499, 503 a 515, 631 a 635, 715 a 717, 877, 890-1 y 895 a 899 (hojas blancas).

Hoja nueva: 633 (hoja blanca).

De especial interés:

Sentencia de la Corte Suprema sobre contratos sucesivos a término fijo y la imposibilidad que éstos se vuelvan un contrato a término indefinido (§ 0898-4).

Sentencia de la Corte Suprema sobre la libre valoración de la prueba para el estado de embriaguez del trabajador (§ 1013).

Resolución 977 de 2009 sobre certificado de proporcionalidad para extranjeros con la Resolución 493 de 2010 (§ 1359-3).

Trabajadores que sufren disminuciones en su capacidad. Deben probar su limitación física (§ 1030-1).

Ahora todos nuestros suscriptores reciben **sin costo adicional** el boletín electrónico **LEGISHOY**, con las principales novedades jurídicas de su publicación <



Para recibirlo es necesario que registre su correo electrónico por la línea Contacto Legis en Bogotá 425 52 00, para el resto del país al 01 8000 912101 o a través de nuestra página web www.legis.com.co

Reseña de la Sentencia C-663 de 2009 sobre una inexequibilidad parcial de la licencia de paternidad (§ 2501).

Sentencia C-930. Sobre la inexequibilidad parcial del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo en el manejo de los permisos de los trabajadores (§ 0972).

Sentencia T-675. Vía de hecho por evaluar la legalidad de una subdirectiva seccional frente a una acción

de reintegro por desconocimiento del fuero sindical (§ 3577-1).

Se incorporó la acción de tutela T-635 de 2009 que amplía la protección para trabajadoras en estado de embarazo en distintos tipos de contrato (§ 2526).

Se incorporó el Decreto Reglamentario 1429 de 2010 que reglamentó nuevamente el contrato sindical y derogó el decreto anterior (§ 4209-1 y ss.).

Atentamente,

LEGIS EDITORES S.A.

Envío elaborado por *Carlos Ignacio Delgado*, Abogado-Redactor,
Jefe de la Unidad de Derecho Laboral de Legis

NO INCORPORA ESTA HOJA A LA OBRA DE ARGOLLAS